

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de febrero de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Solemne del Informe Anual de Labores 2017-2018 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

(Himno Nacional)

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Damos inicio a la Sesión Solemne convocada para esta fecha.

Solicito al Secretario General de Acuerdos, licenciado Israel Herrera Severiano, haga constar el quórum legal de asistencia e informe sobre el asunto listado en el Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y usted, quienes integran el Pleno de esta Sala Regional, por tanto, hay quórum para sesionar.

El único asunto a tratar en el Orden del Día es el relativo al Informe Anual de Labores 2017-2018, el cual conforme al artículo 197, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 51, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, debe rendir usted ante el Presidente del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración; en tal sentido, se hace constar que en esta sesión se encuentran presentes el Magistrado Presidente de la Sala Superior y de la Comisión de Administración de este Tribunal Felipe Alfredo Fuentes Barrera, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrantes de la citada Comisión, además de su Secretario Técnico, licenciado Arturo Camacho Contreras.

Es la cuenta, Magistrada Presidente, Magistrado Presidente, señora Magistrada, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, señor Secretario General de Acuerdos.

En términos del Orden del Día y con su autorización, Magistrado Presidente, procedo a rendir el Informe Anual de Labores 2017-2018.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de la Comisión de Administración y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistradas de la Sala Superior Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Comisión de Administración, y Janine Madeline Otálora Malassis, muchas gracias por su presencia.

Magistrado José Luis Vargas Valdez, gracias por su presencia.

Compañeras y compañeros Magistrados de las Salas Regionales, vocales ejecutivos del INE, Magistradas, Magistrados, consejeras y consejeros de las cuatro entidades federativas que integran la Quinta Circunscripción Plurinominal: Colima, Michoacán, Estado de México e Hidalgo; invitados especiales todos ustedes.

Colaboradoras y colaboradores de esta Sala Regional, representantes de los diversos medios de comunicación. De forma especial a las y los ciudadanos que nos siguen vía internet.

A nombre de quienes integramos el Pleno de esta Sala Regional Toluca, Magistrado Alejandro David Avante Juárez y Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y la de la voz, les agradecemos que hayan aceptado nuestra invitación.

Las instituciones públicas encontramos en la rendición de cuentas el mecanismo adecuado para transmitir a la ciudadanía las acciones llevadas a cabo, los objetivos alcanzados y el resultado del ejercicio de las atribuciones que legalmente nos han sido conferidas.

La Reforma Constitucional de 2014 consagra el principio de máxima publicidad como uno de los principios rectores de la función estatal electoral.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido diversos mecanismos para transitar hacia un esquema de apertura informativa que permita a quien lo desee un libre acceso a la información, con la ventaja de que la rendición de cuentas genera elementos valorativos indispensables para que se pueda evaluar objetivamente nuestro desempeño, convirtiéndose así en un medio eficaz para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad.

En cumplimiento a esta obligación constitucional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Reglamento Interno del Tribunal Electoral, comparto las actividades, logros y experiencias que se han alcanzado en el lapso comprendido del 1º de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

El recién concluido proceso electoral nos dejó grandes aprendizajes que pusieron a prueba nuestra fortaleza y responsabilidad en la toma de decisiones.

Vivimos una de las elecciones con los mayores índices de participación y la más informada por la cantidad de usuarios en redes sociales y plataformas digitales.

Tuvimos elecciones concurrentes en los cuatros estados que integran la Quinta Circunscripción Plurinominal.

En este tema abordaré la función sustantiva de esta autoridad, formación, capacitación y divulgación, apertura informativa e interacción social y de la administración de los recursos públicos que nos fueron encargados.

Durante el periodo que abarca el presente informe, en la Sala Regional Toluca se recibieron un total de mil 319 medios de impugnación, en su gran mayoría juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 772, de modo que sigue manteniéndose la tendencia registrada en años previos.

Este año el mayor número de esos juicios ciudadanos fue promovido para controvertir presuntas irregularidades en los procedimientos internos de selección de candidatos, seguido por la negativa a ser registrados como candidatos diputados locales o federales; y en tercer lugar, los promovidos ante la denegación de la credencial para votar con fotografía.

Es de destacarse que de los mil 319 medios de defensa recibidos en la Sala Regional en el periodo mil 207, el 91.5 por ciento están relacionados con alguno de los procesos electorales, 392 correspondientes al ámbito federal y 815 provenientes al ámbito local.

Por lo que hace a los juicios de inconformidad, en este proceso se presentaron 206, siete de Colima, 25 de Hidalgo, 46 de Michoacán y 128 del Estado de México, a través de ellos fueron impugnados los cómputos de la totalidad de los distritos electorales de la quinta circunscripción, así como la

asignación de senadores de primera minoría, en los Estados de México y Michoacán.

Es importante destacar que el número de inconformidades promovidas en este período, constituye prácticamente el doble de las registradas el pasado proceso electoral federal 2014-2015 y seis veces los presentados en el proceso 2011, 2012 en que también hubo renovación de la Cámara de Senadores.

Del análisis de estos medios de impugnación, se estudiaron 4 mil 045 causales de nulidad de votación, producto de lo cual fueron anuladas sólo 37 casillas, en las que se habían emitido 15 mil 937 votos.

Por su parte, de los relacionados con los procesos locales, 499 provinieron del Estado de México, 194 de Michoacán, 76 de Colima y 41 de Hidalgo.

De los medios de impugnación recibidos, el 70 por ciento fueron resueltos de fondo. Para ese efecto, fueron dictadas 1 mil 047 sentencias y emitidos 263 acuerdos de Sala, lo que implicó que, en los 12 meses comprendidos, se realizarán 60 sesiones públicas, además de 144 privadas, lo que en promedio representa que durante el proceso electoral se sesionó públicamente más de una vez por semana, en tanto que previo a cada sesión se realizaron hasta tres privadas.

Por tercer año consecutivo, logramos reducir nuestro tiempo promedio de resolución, siendo menor a 11 días, subrayando que en todos los casos en que se requirió de celeridad, fueron resueltos, incluso con apenas unas horas de haber sido recibidos en esta Sala Regional.

Por su parte, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional, recibió 4 mil 719 promociones, derivado de la sustanciación de los diversos medios de impugnación, fueron emitidos 2 mil 016 acuerdos de trámite, en ello se engloban acuerdos de turno, cuadernos de antecedentes y cumplimientos de sentencias.

La tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en esta Sala Regional implicaron la realización de 13 mil 077 notificaciones en sus diversas vertientes.

Sin embargo, más allá del aspecto cuantitativo, conviene destacar el desempeño de la Sala Toluca desde el punto de vista cualitativo, lo que queda de manifiesto en los criterios emanados de sus resoluciones.

Una elección siempre presenta nuevos desafíos. En este contexto, nuevamente la novedad temática de los planteamientos expuestos por los actores en los diversos medios de impugnación, con motivo de los procesos electivos federales y locales, obligaron a que nuestras sentencias se robustecieran con argumentos altamente técnicos, en temas que van desde la remoción de requisitos que se estimaron contrarios a la constitución, para el registro de candidaturas, hasta la aplicación de los nuevos parámetros que inciden en la nulidad de una elección, cruzando por temas como la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, lo mismo que tópicos netamente procedimentales.

Para muestra, durante este proceso conocimos de un juicio de inconformidad, con la pretensión de nulidad de una elección de senadores de primera minoría, supuesto no contemplado expresamente en la legislación.

También fueron temas recurrentes la elegibilidad de los candidatos que participaron en más de un procedimiento interno, así como la violación a cadena de custodia de los paquetes electorales, lo mismo que la incidencia en la postulación de planillas o fórmulas incompletas.

En materia de paridad, fijamos criterios para que los candidatos hombres fueran registrados con candidatas suplentes mujeres en los diversos cargos de elección popular, lo anterior a efecto de lograr un mayor posicionamiento de las mujeres en la postulación paritaria que hoy rige los asuntos políticos; esto a la luz del principio de progresividad y de una interpretación con perspectiva de género.

Ratificamos la creación de cuotas indígenas entre los distritos electorales en el estado de Hidalgo, así como el estándar probatorio usado para tener por acreditada la autoadscripción calificada para esos espacios, además de establecer acciones afirmativas en favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, cuyo objetivo fue corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, evitando caer en estereotipos y discriminación.

Tocante a la elección consecutiva, atendiendo a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinamos que los contendientes a cargos de ayuntamientos no debían separarse en caso de postularse para un cargo idéntico para el que fueron electos originalmente; esto a fin de que la ciudadanía pudiera evaluar su desempeño siempre y cuando no se vulnerara el principio de equidad que debe regir los procesos electorales.

Se presentó también el supuesto de la renuncia de algunos candidatos independientes que contendían en planillas, cuyos efectos es bien sabido no se encuentran previstos en las leyes.

Los Magistrados determinamos que la libre sustitución de los integrantes de las planillas en el caso de munícipes únicamente puede darse antes de que le sea otorgada la calidad de aspirantes, esto es, antes de la obtención del apoyo ciudadano, pues superada esta etapa únicamente podrían hacerlo por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia.

Uno de los casos más relevantes del tema fue el juicio de revisión constitucional 109 de 2018, relacionado con la elección del ayuntamiento de Peribán en Michoacán, en que resultó electa la única candidata independiente a nivel nacional.

Al resolver este juicio se razonó esencialmente que, si bien quedó acreditado que la candidata independiente rebasó el tope de gastos de campaña aproximadamente por 16 mil pesos, equivalente al 7.06 por ciento del monto autorizado, lo cierto es que no había elementos suficientes que demostraran la definitividad de dicha irregularidad.

Este asunto goza de particular relevancia debido a que en él se establece la hipótesis de que el sistema de competencia y financiamiento vigente que regula los comicios en nuestro país tanto a nivel local como federal, incluso, el de nulidades, se encuentra establecido para normar circunstancias ordinarias que suelen acontecer en una contienda entre partidos políticos, más no considera las particularidades de las candidaturas independientes.

En los juicios de revisión constitucional electoral 3 y 4 de 2018, el Pleno de esta Sala Regional resolvió que, si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había declarado constitucional lo relativo a la distribución de votos entre los actores políticos que contienen bajo la figura de la candidatura común, lo cierto es que la desproporción de los porcentajes en él establecidos sí podía ser calificada por el Tribunal Electoral.

Establecido lo anterior, resolvimos que, aunque el convenio de candidatura común era en el caso particular jurídicamente válido, los porcentajes de distribución de votos acordados no eran proporcionales, lo cual es una exigencia de observancia general, porque el derecho a la autodeterminación no tiene un carácter absoluto o incondicionado que afecte el carácter igualitario del voto activo.

En este sentido, se estimó que la distribución de los votos debe ser directamente proporcional al número de candidatos postulados por cada uno de ellos.

Como puede advertirse, las sentencias involucran sustancialmente ejercicios de hermenéutica jurídica y algunas veces de integración de la Norma Regulatoria del Sistema Electoral, ya sea federal o local, mismas que han servido para superar el silencio o la insuficiencia de un marco legal en constante transformación.

Otra de las grandes experiencias vividas durante este año fue en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el expediente SUP-JRC176/2018 y acumulados, mérito del cual las Salas Regionales Ciudad de México y Toluca atendimos la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida para la gubernatura en la totalidad de las casillas de los 26 Distritos Electorales que integran el estado de Puebla.

A las 09:35 horas del domingo 23 de septiembre inició la diligencia de traslado con la entrega de los paquetes electorales por parte del Instituto Electoral del Estado de Puebla a los funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A la diligencia acudieron 30 servidoras y servidores públicos de las Secretarías Generales de Acuerdos de Toluca y la Ciudad de México.

Uno a uno, en presencia de los representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros, así como Magistrados del Tribunal Electoral de la referida entidad, se subieron más de 7 mil paquetes a ocho camiones dispuestos para el traslado.

A las 23:56 horas se cargó y se selló el último camión, elaborándose el acta correspondiente. El convoy salió de las bodegas del Instituto Electoral a las 01:50 del 24 de septiembre con destino a la Ciudad de México.

En todo momento estuvo resguardado por elementos de la policía militar, los representantes de los partidos políticos involucrados, así como los colaboradores de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes viajaban en cada uno de los transportes.

Durante el traslado se contó con el apoyo de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Puebla y el Gobierno de la Ciudad de México, para agilizar su paso hasta llegar a las instalaciones del Tribunal Electoral, cuyo arribo ocurrió minutos antes de las 10:00 de la mañana del lunes 24.

El recuento ordenado dio inicio al día siguiente en punto de las 08:00 de la mañana. Funcionarios de las Secretarías Ejecutivas, apoyados por personal administrativo de ambas Salas Regionales, realizaron el registro de más de 600 representantes de mesa de recuento, de entre los 2 mil 317 acreditados para participar en la diligencia por parte de las 11 fuerzas políticas que contendieron en la referida elección, actividad que fue realizada diariamente.

El nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes, fue llevado a cabo por 180 funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes trabajaron simultáneamente 60 puntos de recuento integrados en seis grupos de trabajo, cada uno a cargo de una magistrada o magistrado de las Salas Regionales Ciudad de México y Toluca.

Los magistrados Armando Maitret Hernández, la Magistrada María Silva Rojas, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, y de la Sala Regional Toluca, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y la de la voz.

Los cómputos transcurrieron sin incidentes, gracias al trabajo profesional y coordinado de prácticamente todo el personal de la Sala Ciudad de México y Toluca, así como el valioso apoyo de los secretarios que fueron comisionados por parte de la Sala Superior a esta parte de la diligencia y desde luego, gracias a la participación proactiva de los representantes de los partidos políticos en cada uno de los puntos de recuento.

La diligencia concluyó a las 3:35 de la mañana del sábado 29 de septiembre, momento en el que se cerró y selló la bodega con los paquetes electorales.

Dicha diligencia fue cubierta por un gran número de medios de comunicación locales y nacionales, y fue transmitida completamente en vivo a través del canal institucional en YouTube.

El grupo de trabajo coordinado por el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, realizó el recuento de 1 mil 329 casillas y cinco distritos, en tanto el grupo a cargo del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, realizó el nuevo escrutinio y cómputo de 1 mil 391 casillas correspondientes a cinco distritos electorales locales y el coordinado por la suscrita realizó el recuento de 1 mil 083 casillas de cuatro distritos electorales.

A nombre propio y de mis compañeros magistrados, agradecemos la colaboración institucional brindada por los magistrados de la Sala Superior, así como su Comisión de Administración.

De igual forma, externamos un sentido reconocimiento a las y los colaboradores de la Sala Regional Toluca, particularmente al personal temporal que de forma decidida brindó su mayor esfuerzo hasta el último día de su encargo.

No obstante de que para 2018 la agenda de capacitación fue menos intensa que el período previo, esto con el objeto de concentrar nuestros esfuerzos en las actividades sustantivas, derivadas del proceso electivo, la Sala Regional Toluca, organizó 15 eventos de capacitación y divulgación, algunos realizados en forma conjunta con otras instituciones, instancias del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o con organismos electorales de la circunscripción, a todos los cuales les externamos nuestro mayor reconocimiento.

Me permito destacar el organizado con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y Tribunal Electoral de la referida entidad, los días 23 y 24 de noviembre de 2017, titulado Cuarto Coloquio sobre pueblos indígenas, elecciones, asignaturas pendientes y nuevos desarrollos en el siglo XXI.

En este Coloquio se contó con la participación de diversos consultores y especialistas de México, Colombia, Ecuador, Bolivia, así como integrantes de comunidades indígenas de Ayutla de los Libres, Guerrero y Pichátaro, Michoacán.

Subrayo la colaboración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, entre ellos de su consejera presidenta, consejera Guillermina Vázquez Benítez y el consejero Augusto Hernández Abogado.

De los cinco Magistrados del Tribunal Electoral de Hidalgo, de manera particular del Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, entonces Presidente de esa autoridad jurisdiccional.

De la doctora Adriana Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral; de la maestra Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

Del Magistrado Adín Antonio de León Gálvez, Presidente de la Sala Regional Xalapa. De la Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez, Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quienes nos congratulamos de tenerlos presentes esta tarde.

Es propicio el momento para agradecer a mis compañeras y compañeros Magistrados regionales por enriquecer con su participación, algunos en más de una ocasión, nuestras actividades académicas.

A este evento asistieron 280 participantes y en él se establecieron las diferencias entre los modelos de gobierno de los pueblos y comunidades indígenas autóctonos u originarios, y el de acciones afirmativas o integracionistas.

Se analizó la problemática en la autodeterminación en materia presupuestaria y la problemática en el cumplimiento de las sentencias, así como la necesidad de instrumentos de la justicia alternativa.

Otro de los eventos que quisiera resaltar fue el que realizamos en coordinación con la Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los Foros Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación llevados a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2018, con el fin de generar un punto de encuentro para la reflexión en torno a temas de gran importancia para el perfeccionamiento del sistema democrático de nuestro país, justo en el momento en que concluían formalmente los procesos electorales.

A dichos Foros acudieron 473 participantes, constituyendo uno de nuestros eventos más significativos del año. Agradecemos la oportunidad de colaborar en la realización de estos Foros.

En suma, a nuestros eventos de este año asistieron un total de mil 643 participantes.

Como es posible constatar, la oferta académica que realizamos en conjunto con diversos organismos es de gran interés social.

En el mismo tenor, con el propósito de incrementar la especialización y mejorar las competencias de nuestro capital más valioso, todo el personal jurídico de las diversas que integran la Sala y parte del administrativo, acreditó la realización de diversos estudios que inciden en el fortalecimiento del Sistema de Carrera Judicial y Mejora Continua, como las maestrías en Derecho Electoral que en sus diversas modalidades ofrecen la Escuela Judicial y el Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México;

o el Diplomado en Argumentación Jurídica, organizada por el Instituto de la Judicatura Federal y las Universidades Panamericana y de Alicante.

En preparación a la parte más álgida del proceso electoral y como parte de la capacitación del personal, a iniciativa de su titular, todo el personal de la Secretaría General de Acuerdos se involucró en el procedimiento de recepción de expedientes de inconformidad.

Para ello se integraron equipos de trabajo encabezados por igual número de oficiales de partes y previo a las fechas previstas para su llegada se realizaron cuatro simulacros coordinados por el titular de la Oficialía de Partes.

Gracias a la realización de estas prácticas se pudieron identificar y prevenir algunos riesgos inherentes y se adquirió una notable destreza en la recepción e integración de los expedientes, lo que, aunado a la implementación de citas para entrega de las constancias por segunda ocasión, redundó en una optimización notable en los tiempos de turno de las inconformidades.

Así, en un solo día se recibieron hasta 49 expedientes, los cuales fueron turnados en su mayoría el mismo día.

Conscientes de que la apertura en todos los ámbitos de gobierno promueve la democracia y el desarrollo incluyente de las sociedades, en esta Sala Regional emprendimos diversas acciones con especial énfasis en los medios electrónicos y redes sociales, rubro en el que nos diversificamos e incrementamos nuestra presencia, a fin de construir precisamente una justicia abierta.

En este tenor es un orgullo hacer manifiesto que la Sala Regional Toluca en términos de la evaluación practicada en el mes de octubre de 2018, ha cumplido satisfactoriamente con todas las características e indicadores requeridos para hacerse acreedora a la certificación de Tribunal Abierto.

Para muestra, una de las buenas prácticas implementadas en este periodo consiste en la publicación de los acuerdos y resoluciones adoptados en las sesiones privadas.

Informo ahora de los múltiples procesos que se desarrollan en la Sala Regional con el propósito de avanzar de manera gradual y continua en este proceso de apertura.

Del miércoles 1º de noviembre de 2017 al miércoles 31 de octubre de 2018 la cuenta oficial de Twitter de la Sala Regional Toluca envió mil 098 tuits, los cuales alcanzaron 89 mil 333 visitas.

En dicho periodo se registraron 2 mil 267 menciones y se obtuvieron mil 984 nuevos seguidores.

Así, al 31 de octubre de 2018 la cuenta oficial de la Sala Toluca contaba con 7 mil 243 seguidores, lo que en términos absolutos representa un crecimiento del 30 por ciento con respecto al periodo anterior.

El incremento pudiera explicarse debido a una mayor expectativa generada por los procesos electorales, tanto en el ámbito federal como el de las cuatro entidades federativas que integran la Quinta Circunscripción, pero lo cierto es que en este periodo promovimos una mayor interacción con nuestros usuarios a través de recursos, como el uso de etiquetas de contenido, mejor conocidas como hashtag, así como la generación de contenido multimedia exclusivo para nuestras redes sociales.

Se elaboraron infografías para explicar las sentencias relevantes en lenguaje ciudadano y se generaron 10 capsulas informativas sobre los criterios y resoluciones más importantes del año.

Sabiendo la importancia de las redes sociales como elemento esencial en la vida de las personas y siendo además facilitadoras del acceso a la información, el 10 de enero de 2018 fue creada la cuenta de Facebook de la Sala Toluca, constituyéndose como una herramienta para acceder a un sector de la población antes no atendido, contando a la fecha de corte de este informe con una comunidad de 3 mil 232 seguidores.

De esta forma, Facebook se ha convertido rápidamente en uno de los principales medios de comunicación con la ciudadanía, así como el de mayor interacción con nuestros seguidores, quienes comentan las publicaciones sobre Sesiones Públicas, eventos relacionados con la función jurisdiccional, así como cursos y seminarios.

Cabe mencionar que, a partir del mes de enero de 2018, todo el material de video que producimos es subtulado a efecto de facilitar su accesibilidad a las personas con discapacidad.

En el contexto del proceso de certificación como tribunal abierto, modificamos sustancialmente nuestra página de internet, haciendo una interfaz accesible y de lenguaje claro, con una visión e interacción más amigable desde la

posición del usuario, permitiendo el libre acceso a la información plural y oportuna.

Un cambio esencial original del proceso de certificación, es que, desde el mes de octubre, la Sala Regional Toluca, administra los contenidos multimedia, así como la información jurisdiccional y administrativa desplegada en el sitio web.

Los contenidos que muestra la página de la Sala, proporcionan una consulta rápida, segura, íntegra y el lenguaje ciudadano de la información.

Con el rediseño del portal de la Sala en internet, se cumple con el compromiso establecido por este Pleno, al rendir el informe de labores 2015-2016.

Este año el número de suscriptores a nuestro canal en YouTube, se incrementó de forma exponencial, lo que ha permitido que un mayor número de personas sigan nuestras actividades.

Asimismo, hemos detectado que un gran número de ellos son reporteros que cubren la fuente, quienes han optado por consultar las sesiones públicas de forma diferida, lo que ha redundado en una mayor precisión en sus notas al describir las razones que motivan nuestra sentencia, robusteciendo así los canales de comunicación que acercan a la opinión pública con este órgano de impartición de justicia en materia electoral.

Actualmente, nuestro canal de YouTube, registra 1 mil 168 suscriptores, esto representa un incremento superior al 400 por ciento de los reportados en el informe anterior y tiene disponibles de forma permanente 328 videos, 77 de los cuales fueron subidos en el período que comprende este informe.

El video más visto fue la Sesión Pública del 21 de agosto de 2018, que contabiliza 2 mil 454 reproducciones, en ellas se modificó la asignación de diputados de representación en el Estado de México.

Con herramientas como ésta, pretendemos seguir construyendo un tribunal visible, transparente y cercano a la sociedad, en el que la ciudadanía sea partícipe del modelo de justicia abierta.

Con el fin de informar de las actividades jurisdiccionales y de capacitación realizadas por la Sala Regional, en el período que corresponde al presente informe, se formularon 63 boletines de prensa.

En el caso de los generados por la celebración de sesiones públicas, además del resumen de lo resuelto en cada uno de los asuntos, se anexaron las respectivas versiones estenográficas y las ligas para consultar los videos en nuestro canal en YouTube.

Asimismo, se realizó el monitoreo de notas periodísticas, contabilizando en el período que abarca este informe, 1 mil 033 en que se hizo referencia a la Sala.

En el período que comprende el presente informe, se recibieron 76 solicitudes de información relacionadas con la función jurisdiccional y 22 con asuntos administrativos, las cuales fueron respondidas en un promedio de tres y cuatro días respectivamente.

La gran responsabilidad que implica el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas esta autoridad jurisdiccional demandan líneas de acción y tareas bien definidas que encaucen los esfuerzos grupales hacia el logro de los objetivos propuestos.

En este sentido, la respuesta de la delegación administrativa ha sido indispensable para asegurar la viabilidad de nuestras metas institucionales, mismo que en lo relativo al desarrollo de los eventos de difusión.

El apoyo directo a la labor jurisdiccional se ve reflejado en la previsión de siniestros y la conservación de óptimas condiciones de las instalaciones y herramientas tecnológicas, para lo cual en el lapso que se informa fueron atendidas 166 requisiciones de suministros y se realizaron 191 adjudicaciones directas a través de 70 órdenes de servicio, 16 contratos, así como dos mil 33 servicios de mantenimiento a los equipos de cómputo y comunicación.

Con la finalidad de preservar la salud de nuestro personal, en el periodo que comprende este informe se prestaron 794 consultas médicas. Asimismo, se aplicaron vacunas contra la influenza estacional.

El Centro de Documentación atendió 346 consultas especializadas realizadas por público en general y personal jurídico de esta Sala. Como parte del servicio se entregaron 379 documentos en diversos formatos y se prestaron y consultaron 638 títulos del acervo documental, el cual se incrementó con 132 ejemplares nuevos, sumando actualmente 14 mil 751 libros.

Otro de los logros que nos es muy satisfactorio informar producto de las medidas que se venían adoptando desde años previos en coordinación con

la Dirección General de Administración Regional, es la obtención de la certificación de calidad ambiental que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; certificación que implica mantener buenas prácticas en el manejo de energía, agua, residuos, disminución de ruidos y de riesgos ambientales.

Con ella, la Sala Toluca del Tribunal Electoral se convirtió en la primera institución pública en el Estado de México que ha obtenido dicho reconocimiento.

Asimismo, en línea con los programas estratégicos para la creación de un Tribunal incluyente y accesible para todos, en este periodo implementamos la operación de tres protocolos para la atención de grupos vulnerables.

Y de la mano con la Asociación Civil “Libre Acceso”, realizamos algunas adecuaciones al inmueble, a efecto de facilitar el tránsito de las personas con discapacidad, rubro en el que también buscaremos estar certificados en un futuro próximo.

En síntesis, la función administrativa de la Sala da cuenta de una clara vinculación entre una eficiente planeación y la ejecución del presupuesto autorizado de forma austera, racional y contenida, las cuales se encuentran orientadas a resultados en función de las necesidades y objetivos de cada línea de acción.

Nuestros resultados son producto del esfuerzo conjunto de todos los integrantes de la Sala Toluca, lo mismo que de los Tribunales e Institutos locales, quienes asumimos juntos el compromiso de proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos en uno de los procesos electorales más complejos de la historia democrática de nuestro país.

A nombre propio y de mis compañeros Magistrados, reconocemos el esfuerzo constante, la pasión por el derecho y la convicción de servicio entregados por quienes colaboran actualmente o lo hicieron en algún momento en la Sala Regional Toluca, hombres y mujeres de gran valía, cuyo trabajo y compromiso mueven el trabajo diario de esta autoridad jurisdiccional.

De igual forma, agradecemos a nuestros colegas de los Tribunales, Instituto Electorales de Michoacán, Colima, del Estado de México e Hidalgo.

Quienes integramos el Pleno de esta Sala Regional compartimos la convicción de que el federalismo, a través de la justicia electoral que recae en los Tribunales Locales, es la mejor forma de integrar una pluralidad que

responda a las necesidades de las distintas regiones, salvaguardando su diversidad, autonomía y libertades.

Finalmente, somos una sola justicia electoral y la democracia requiere un sentimiento básico de solidaridad. Donde más allá de nuestras diferencias trabajemos coordinadamente por un bien común.

Para concluir, en el contexto de cambios que vivimos actualmente, es necesario recordar que somos los jueces y magistrados quienes a través de nuestras sentencias damos vida a la ley.

La calidad de los juzgadores juega un papel fundamental en la construcción de un sistema de justicia eficaz, tal como señala Mario Fuentes: "La Ley vive no cuando es escrita o publicada, sino cuando es efectivamente aplicada por los tribunales".

En este sentido, quiero manifestar que ha sido para mí un privilegio formar parte de esta Sala Regional. De mi estancia aquí y la gente con la que me ha tocado coincidir, me llevo recuerdos muy gratos, de lo que ha sido una importante etapa de mi vida.

A mis compañeros de Pleno, incluyendo por supuesto a la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, con quien tuve la satisfacción de haber coincidido en un periodo, les estoy infinitamente agradecida por todas y cada una de las enseñanzas recibidas, y por siempre llegar a acuerdos mediante el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia.

Muchas gracias.

A los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, además por la confianza depositada en la de la voz para coordinar los esfuerzos de la Sala durante estos últimos años.

Los tres han destacado con una elocuente fundamentación y motivación de nuestras sentencias. De los tres he aprendido que la legitimidad de una autoridad jurisdiccional radica no sólo en sus decisiones, sino también en la credibilidad y principios éticos de las personas que la integran.

En las semanas próximas el Pleno de la Sala Toluca tendrá una nueva integrante.

Por mi parte, estoy muy satisfecha con lo realizado y plenamente convencida que ésta seguirá siendo un pilar fuerte que la institución continuará trabajando

como se ha hecho hasta hoy por parte de la Sala Regional Toluca, en beneficio de los más de 17 millones 553 mil 716 ciudadanos que residen en la Quinta Circunscripción Plurinominal, pues sólo en la medida en que nos aproximamos a defender a la ciudadanía, inspirados en los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, podremos alcanzar la grandeza en la búsqueda de la justicia social que deben gozar todos los seres humanos en sus diferentes grados y manifestaciones.

Mi más profundo agradecimiento para todos.

Muchas gracias.

A continuación, escucharemos el mensaje del Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración de este Tribunal, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, por favor.

Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco la presencia de mi compañera Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a mi amiga y compañera Janine Otálora Malassis, de mi compañero y amigo José Luis Vargas Valdés.

Saludo con afecto a la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, Presidenta de la Sala Regional Toluca; de los señores Magistrados Alejandro David Avante Juárez y el señor Magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

También saludo a los magistrados de las distintas salas regionales que nos acompañan, así como a los magistrados y consejeros electorales de los estados de esta circunscripción, y representantes de los diversos partidos políticos, así como a nuestras distinguidas y distinguidos invitados.

Una vez escuché decir que uno no cuenta las veces que regresa a casa, pero hoy, saben, yo estoy en mi casa, vivo en Toluca y es mi casa y me siento muy a gusto aquí. Muchas gracias por la recepción que me han dado.

A esta ciudad me unen entrañables amigos, como el señor Magistrado Ernesto Saloma Vera, de quien tenemos el privilegio que nos acompañe en este informe, es tan querido en este circuito, señor Magistrado.

Mi primera adscripción como magistrado de circuito fue precisamente en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil de esta Ciudad. Siempre tengo presente y con gran cariño a todas las personas que me acompañaron en mi actividad como juzgador federal.

Recuerdo con especial afecto, las largas conversaciones con maestros, compañeros, colaboradores, algunos de ellos ya en retiro; su afecto, apoyo y amistad, permanecerán conmigo el resto de mi vida.

Todos juntos en este circuito, en esta circunscripción, en esta ciudad, formamos parte de una entrañable comunidad en la judicatura federal.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros, quien en pocos días concluirá su encargo como Magistrada Regional en esta Sala.

Estimada Martha, gracias por tu trabajo a favor de nuestra sociedad y de la democracia; esta Sala en particular, y el Tribunal Electoral, en lo general, son testigos de tu compromiso, profesionalismo y sensibilidad, en el ejercicio de tu magistratura constitucional.

Así lo muestra tu trayectoria profesional de más de dos décadas en el área electoral, notarial, penal y de sistemas de calidad en la administración de justicia, que es un ejemplo a seguir para quienes han abrazado la ciencia del derecho.

Tu compromiso y enseñanza a través de los distintos cargos que has desempeñado, deja un gran testimonio de dedicación y de interés. Gracias a ti y a todas las mujeres de nuestro México por enseñarnos día a día que cuando se anhela un objetivo no hay obstáculos que impidan alcanzarlo, sino muchas razones para conseguirlo.

Prescindiste de muchas horas de amor familiar en aras de servir a otro gran amor: al gran amor que sientes por tu país.

Aquí también formaste otra familia y sé que siempre vas a pertenecer a ella y que te van a extrañar mucho en el día a día, pero siempre te van a tener presente.

Muchas felicidades, Martha, que sé que están mejores días por venir también y que seguramente seguirás construyendo en bien de la sociedad mexicana.

Como guardianes de la Constitución, esta Sala ha contribuido a conservar los equilibrios en la distribución del ejercicio del poder, a dar contenido puntual a los postulados constitucionales y a proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Hoy el mundo está inmerso en un profundo proceso de cambio, impulsando por una sociedad cada vez más informada, más crítica y más participativa de los asuntos públicos.

Frente a esta dinámica global la transparencia y la rendición de cuentas son un poderoso incentivo para mejorar el desempeño de las autoridades y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

La importancia, dimensión y alcance de esta realidad nos convoca a seguir trabajando de forma colaborativa, pero también corresponsable, como hasta ahora lo hemos hecho.

En primer término, quiero destacar las innovaciones administrativas y tecnológicas que han permitido una relación de mayor apertura, cercanía y confianza con las y los ciudadanos.

Ya la Presidenta nos informaba de la labor que esta Sala ha realizado a través de redes sociales manejada responsablemente, herramientas de internet, el compartir a la sociedad todo nuestro acervo bibliográfico, al acercamiento que han tenido con medios de comunicación social; creo que son innovaciones que permiten a la persona, al ser humano tener un Tribunal cercano a ellos. Y los felicito por esta labor.

También los felicito por las múltiples acciones que han llevado a cabo para difundir sus actividades administrativas y decisiones jurídicas con el fin de que sean conocidas y valoradas por la ciudadanía.

Hago mención especial a la iniciativa que se implementó a efecto de realizar simulacros de recepción de expedientes de inconformidad en la cual se me permitió ser un testigo más; esto para identificar riesgos y mejorar procesos,

lo que contribuyó a prestar un servicio diligente y eficaz a la ciudadanía, esencial para el acceso pleno a la justicia.

Prueba de ello es que en un solo día se llegaron a recibir hasta 49 expedientes que fueron turnados en su totalidad al día siguiente. Con esto refrendo que, a través de las innovaciones tecnológicas, la calidad de la justicia se incrementa y se hace cercana a la gente.

Valoro en especial el esfuerzo extra que ofrecieron en el marco de las elecciones más grandes, más observadas y más concurridas en la historia de México, no sólo en su quehacer diario, sino en su empeño constante en capacitarse constantemente.

No olviden que en cada caso que conocen, en cada demanda que analizan, en cada pretensión que evalúan se encuentra en juego algún derecho fundamental, principio constitucional o mandato convencional; por ello, solamente en la medida que les demos un auténtico cause y efectividad en la realidad material, podremos abrir un camino de fortalecimiento a nuestro régimen constitucional de derecho y a nuestra democracia.

El único privilegio para nosotros es proteger a la Constitución y con ello servir a la comunidad, alejados de protagonismos y de afanes individuales de fama y de importancia.

Queridas compañeras, queridos compañeros, en una república democrática como la nuestra ser juez constitucional de verdad requiere, además de sencillez y humildad en el actuar, modestia intelectual, ser neutral en el juicio y prudencia en la resolución.

Continuemos sumando esfuerzos para que nuestro quehacer jurisdiccional sea más eficiente y más sensible, de modo que permita transformar y ordenar nuestra vida en comunidad para generar mayor confianza con la sociedad y mantener vigente nuestra democracia.

En relación con el informe de actividades, lo que me revela es una gran colegialidad, con una gran administración y una inmejorable definición en decisiones constitucionales.

Escuché que se emitieron diversos criterios en materia de paridad, de elección consecutiva; escuché criterios en donde se privilegió que más mujeres tuvieran oportunidades reales de acceder al poder público, lo que se traduce en un incremento en el número de mujeres que pueden servir a nuestro país con una óptica diferente.

Gran papel desempeñó esta Sala Regional Toluca en las labores de recuento que la Sala Superior le encomendó, tarea de gran trascendencia para una elección.

Esfuerzos institucionales para realizar el nuevo escrutinio y cómputo que la Sala Superior les confirió demuestran a una institución electoral profesional y garante de la democracia.

Muchas gracias a quienes nos auxiliaron en esta tarea.

Señoras y señores

Para que haya democracia se necesitan demócratas, para que haya justicia se requieren juzgadores probos e imparciales, que hagan realidad, a través de sus sentencias, los valores de nuestra Constitución.

Como bien ha señalado el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, el rol de un Tribunal Constitucional en una democracia radica en la defensa de la Constitución como garantía fundamental del respeto al estado de derecho.

La función de las juezas y jueces constitucionales se refleja principalmente en el establecimiento de límites al ejercicio del poder, tanto para proteger el diseño institucional como para salvaguardar los derechos humanos, condición esencial para la vigencia de la democracia.

En este sentido, comparto la visión en la que se afirma que nuestra labor es indispensable para preservar la gobernabilidad en un estado de derecho, pero de ninguna manera nos corresponde asumir el papel de opositores a un gobierno, sino simplemente el de un contrapeso constitucional.

Con sentencias claras, razonadas y robustas, ejerzamos el control que nos ordena la Constitución sobre las normas y actos de los otros poderes públicos.

Al hacerlo, reivindicamos nuestra función jurisdiccional y contribuimos a la consolidación de nuestra democracia.

En nuestra actividad cotidiana, al finalizar cada jornada, debemos hacer el máximo esfuerzo por llevarnos la satisfacción de aquellos asuntos en los que advertimos el rostro de la injusticia corregida, en los que estuvimos convencidos de que se hizo justicia en la realidad.

Desde luego, que esto no nos exenta, de que, en algunas ocasiones, podemos pensar que en algún asunto mereció cuando menos mayor reflexión, que algo se pudo hacer mejor.

Cuando ello nos ocurra, debemos tener presente que las juezas y jueces, debemos ser autocríticos y no autocomplacientes.

La mejor manera de fortalecer nuestro quehacer es reconocer aquellas áreas de oportunidad y emprender decididamente los cambios necesarios para cumplir de la mejor manera nuestra función.

Con ese sentido ético, estamos llamados a ejercer la profesión de juez, es un tema, como lo dijo la Magistrada Guarneros, es un tema de conciencia y de ética.

Sostener la certeza de que se resuelve conforme a la recta razón, refleja que estamos íntimamente convencidos de estar haciendo lo correcto y lo justo. Sólo de esta manera damos sentido a la importancia que tiene ser juzgador de nuestros sistemas de control de constitucionalidad en materia electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene un alto sentido y significado republicano y democrático. Es la institución de corrección que garantiza que todo el Poder Público se ejerza preservando el interés de la sociedad, pero a la vez, que el régimen democrático de gobierno que nos hemos dado, permanezca en una línea continua, manteniendo con ello el diálogo de las generaciones que nos heredaron la Constitución de 1917, y a la que estamos llamados a sostener y a darle vida.

Hagamos de nuestra Constitución, una norma viviente.

Muchas gracias.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Señores Magistrados, ¿desean hacer uso de la voz?

Magistrado Avante, por favor.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Magistrada Presidenta, Magistrado Presidente, Magistrada Mónica Soto, Magistrada Janine, Magistrado José Luis Vargas, gracias por acompañarnos.

He pedido el uso de la voz, no obstante romper un poco el protocolo de los informes, porque es un momento muy trascendente para la Sala Regional la

rendición del último informe de labores de nuestra querida Magistrada Presidenta.

No sin antes agradecerles a los magistrados de la Sala Superior, habernos acompañado en este evento y a todos y todas las integrantes de la circunscripción y nuestras compañeras y compañeros magistrados regionales que nos acompañan el día de hoy.

Estamos aquí toda una familia electoral, Martha, que te conoce, te respeta y te quiere.

Hacer tres años tuve yo la fortuna de llegar a este colegiado y conjuntamente a iniciativa del Magistrado Silva, tomamos la decisión de haberte elegido Presidenta. Estoy convencido que fue una extraordinaria decisión.

Y estos tres años que has liderado la Sala dan fiel testimonio de ello.

Pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer patente mi agradecimiento y reconocer estos tres años que has sido Presidente.

Y más allá que cualquier cosa, que tengas muy presente que esta familia electoral que estamos acá te queremos y respetamos por la extraordinaria persona que eres, no sólo por tu talento como juzgadora, por tu habilidad para enseñarnos en los problemas y en los asuntos cosas que no veíamos antes de conocerte.

Por habernos siempre puesto muy claro que para ti lo más importante son las personas y que lo más importante de una institución son cada uno de los ladrillos que son las personas que trabajan en ella.

Todos los que formamos una institución habremos de pasar por ella. Tú ahora dejas en algunos días la Magistratura, pero esta Sala lleva mucho de ti por estos tres años, por tu liderazgo y por tu indiscutible presencia.

Seguirás presente en cada una de nuestras sentencias con tus criterios y con esas reflexiones a las que nos moviste al Magistrado Silva y a mí.

Pero más allá que cualquier cosa, estoy convencido que eres una mujer que habrá de llegar muy lejos, ya lo estás con una extraordinaria familia, con un extraordinario compañero de vida y un extraordinario hijo, que ahora te roban para llevarte donde normalmente debías haber estado.

Gracias por todos esos sacrificios que hiciste por la Sala, por tu país. Y el compromiso que yo en lo personal hago contigo es: todo lo que has iniciado en esta Sala lleva tu sello, lleva impreso tu carácter.

Y hacer patente mi agradecimiento y mi compromiso de no dejar o hacer cegar esta constante de hacer un Tribunal cercano de la ciudadanía, cuidadoso, humanitario y con una vocación en la impartición de justicia.

Martha, tú habrás de llegar a donde tú quieras. Yo como tu compañero y tu familia electoral, siempre te habremos de acompañar por todo lo que nos has dejado y sembrado en la impartición de justicia.

Muchísimas gracias, Martha, y enhorabuena.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, Magistrado Avante Juárez.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, por favor.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya: Gracias, Magistrada Presidenta, Magistrado Presidente, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y Magistrado Avante, con la venia de quienes integran esta mesa, es que quiero también hacer uso de la palabra.

Se acaba de dar cumplimiento a una obligación jurídica que se establece en la Constitución, en el artículo 6º y también en la Ley Orgánica, que precisamente corresponde al Informe de Labores del Ejercicio Anual.

Pero lo que nosotros debemos esperar más es el tiempo y sobre todo la crítica muy puntual de los diversos actores políticos. Son nuestros usuarios los que tienen los mejores elementos para decir si en un órgano existe independencia, consistencia a sus resoluciones, si efectivamente se protegió los derechos de los distintos actores políticos, fundamentalmente de los grupos desaventajados.

Son ellos, cuando revisan nuestras sentencias, quienes van a decir si efectivamente existe una vocación para proteger los derechos de las mujeres, para proteger la pluralidad, la cuestión relativa a la proporcionalidad, o los diversos valores y principios que se establecen en la Constitución.

Cuando se concibe el Sistema Jurídico como un sistema de principios y valores, y no solamente de reglas, en donde se privilegia el garantismo judicial, que no activismo judicial, o bien se opta por decisiones pragmáticas

y que miran más por el formalismo. Eso es lo que se debe esperar, dejar, como en el caso de los vinos, que madure un poco con el tiempo y serenamente.

Esto no implica que tengamos nosotros la posibilidad de ser autocríticos, identificar áreas de oportunidad, hay muchas, las cuestiones de lo que tiene que ver con el trabajo jurisdiccional y la materia electoral.

También debemos esperar esa parte o ya realizar nuestros cortes de caja para precisamente realizar esos análisis.

Me parece que además de cumplir con una obligación, eso también puede resultar más provechoso. Regularmente cada que concluye un proyecto electoral viene la forma ritual de convalidarlo, todas estas deficiencias a través de una reforma electoral, y entonces si viene la reforma electoral, quienes están llamados precisamente a proveer de los elementos técnicos a las instancias correspondientes, me refiero al os propios partidos políticos y al Congreso de la Unión y los Congresos Locales, pues son precisamente los actores políticos y también las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

Creo que durante estos seis años aprendí muchísimo en todos los aspectos, los aspectos personales y los aspectos técnicos.

Primero, reconocer la importante contribución, la necesaria, la vital contribución de las compañeras. Martha Concepción Martínez Guarneros y nuestra querida amiga que también nos acompaña, la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, esa sensibilidad que nos falta, porque ordinariamente somos educados para representar la parte fuerte, yo lo que advertí es que más bien uno tiene debilidades y que son precisamente el no saber de lo que es la empatía y la cuestión de trabajo colegiado.

Pero aprendí eso, creo, durante estos tres años.

Como se dijo por Alejandro, son extraordinarias las aptitudes, el don de gente, de la Magistrada Martínez Guarneros, la proximidad, la empatía, la forma de trabajo, la disciplina; me consta que siempre se puso por delante a la institución, antes que cualquier otra cuestión, una inobjetable independencia e imparcialidad de mis dos compañeras y ahora que también se refrenda con Alejandro, pero indudablemente eso tiene que ver con las habilidades de mis dos compañeras y fundamentalmente de la Magistrada, que en el caso de, no solamente como Magistrada, sino también como persona y como presidenta de esta Sala, pues indudablemente, pues ahí están los resultados a la vista.

Estas cuestiones creo, Magistrada Presidenta, que te permiten decir cuando algunos días más concluyas tu labor, con todo convencimiento: “He cumplido”.

Eso es muy importante.

Y después de estos seis años, evidentemente te esperan muchas cosas muy positivas, la fundamental: estar cerca de Jerónimo y de Alejandro.

Ellos van a ser los beneficiados, precisamente con esta conclusión de plazo, pero tienes una cuestión que no sé si es un aspecto positivo o un defecto, no sabes estar quieta, Presidenta.

Entonces, siempre estás haciendo algo que tiene que ver precisamente con la realización de la profesionista; con qué plenitud haz ejercido la abogacía, y lo que sí puedo decirte es que conocí a la jurista, no a la técnica, a la jurista, a quien sabe interpretar, integrar el Sistema Jurídico Nacional.

Con qué facilidad se aplicaban los tratados internacionales, los protocolos, y en muchas otras cuestiones que solamente una persona que concibe con esa amplitud, con esa generosidad del sistema jurídico puede ser.

Lo que te puedo decir, Presidenta, en la tercera parte que me corresponde de integrar este Pleno, y enteramente por lo que toca a mí, en lo personal, muchas gracias, Presidenta.

Todo mi cariño.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, Magistrado Silva Adaya.

Magistrado Presidente, señora Magistrada, señores Magistrados, al haber agotado el único punto del Orden del Día, en consecuencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

---o0o---